



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025

**RES. PRESIDENCIA N° 1309/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 170/2014, 43/2024 y 245/2024 y la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00036367-3/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Javier Gargiulo, en su carácter de Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita la promoción de María Julia Gortari al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, a partir del 1º de diciembre del 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3654/2025, que María Julia Gortari se desempeña en el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Justicia (OGAAC) de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 841/2015. Se solicita, su promoción al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 1º de diciembre de 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Art. 1º: Promover a María Julia Gortari (Legajo N° 2655) al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Justicia (OGAAC) de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a partir del 1º de diciembre del 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano de la Justicia (OGAAC) a fin de notificar a María Julia Gortari-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1309/2025**